



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 2522 /

PARRAL, Agosto 27 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, SERVIU, Fotocopiar planos y entrega de fichas de postulación al Programa de pavimentación participativa proceso 2009, SERPLAC revisión y análisis de observaciones formuladas al proyecto "Normalización rural energía eléctrica domiciliaria", el día 26.08.2009, a la siguiente funcionaria municipal:

JIMENA VASQUEZ BARRERA, Planta, Profesional Grado 10° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del 2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCION:

- Archivo
- Finanzas (2).
- Personal

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIÁTICO

Día: 26 de Agosto de 2009

Hora: 10:00 hrs.

Hasta: 17:30 hrs.

Motivo: SERVIU Región del Maule – Fotocopiar planos y entrega de fichas de postulación al programa de pavimentación participativa proceso 2009. SERPLAC revisión y análisis de observaciones formuladas al proyecto "Normalización rural energía eléctrica domiciliaria".

Funcionario: JIMENA VASQUEZ BARRERA

Lugar: TALCA Vehículo: Bus

Autorizado por



Firma Funcionario



Jefe de Finanzas

Viático a que tiene derecho

<input checked="" type="checkbox"/>	Sin	Pernoctar	Nº	<u>1</u>
<input type="checkbox"/>	Con	Pernoctar	Nº	
<input type="checkbox"/>	De	Faena	Nº	

27/08/09